



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

01910-2017-U

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONAS III Y VIII

Expediente núm. 1/2017 de suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario en el presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1 (área de gestión 2).

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017, la Modificación de Créditos, de Suplemento de Crédito y Concesión de Créditos Extraordinarios, expediente Nº 1/2017 en el Presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, nº 30 de 11 de marzo de 2017, y en el de Valencia, nº 56 de 21 de marzo de 2017, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del RDL 2/2004, del 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, resumiendo las modificaciones introducidas en los Estados de Gastos e Ingresos a nivel de Capítulos.

I.- FINANCIACION

REMANENTE DETESORERIA

Capítulo 8: Activos financieros

455.098,73 euros.

TOTAL FINANCIACION

455.098,73 euros.

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CREDITOS EN AUMENTO.

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

455.098,73 euros

TOTAL AUMENTOS

455.098,73 euros.

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, a 20 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE, Francisco Salt Mocholí.- EL SECRETARIO, Manuel Pesudo Esteve.